

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 12 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 111.-

Vistos:

a) Art. 10° Ley 19.754.-

b) Reglamento N° 2 Sobre Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Lota, de fecha 26.12.2001.-

c) Certificado N° 48 de fecha 30/01/2018, del Secretario Municipal, que acredita que el Concejo Municipal aprobó en reunión del 30 de Enero de 2018, por unanimidad de sus Concejales, en ejercicio los funcionarios nombrados por el Sr. Alcalde para formar parte del Comité de Bienestar.

d) Ord. N° 07 de fecha 23.10.2017, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Lota, AFUMUL.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

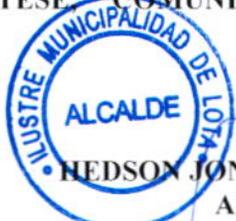
1.- A contar de la fecha de la presente resolución, se establece el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Lota, por el periodo Enero 2018 – Enero de 2020, quedando conformado por los siguientes funcionarios:

Lloryina Meriño Guajardo, Administrativo a Contrata, G. 12° E.M.R.	PROPUESTA POR ALCALDE
Iván Henríquez Pruessing, Administrativo a Contrata, G. 18° E.M.R.	PROPUESTO POR ALCALDE
Mauricio Silva Pérez, Administrativo, Suplencia, grado 15° E.M.R.	PROPUESTO POR ALCALDE
Rosa Azócar Salazar, Técnico, grado 12° E.M.R.	REPRESENTANTE AFUMUL
Grecia Quiero Monsalves, Profesional, grado 10° E.M.R.	REPRESENTANTE AFUMUL
Julio Cifuentes Muñoz, Administrativo, grado 13° E.M.R.	REPRESENTANTE AFUMUL

2.- Formarán parte del presente Decreto, el Reglamento N° 2, sobre Servicio de Bienestar Municipalidad de Lota y Ley N° 19754.-

3.- Deróguese todo decreto contrario a la presente disposición.

SECRETARÍA MUNICIPAL ARCHIVARSE  
  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU  
  
ALCALDE  
HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)

JFPB/EJTC/lfm.

Distribución:

- Lloryina Meriño Guajardo.
- Iván Henríquez Pruessing.
- Mauricio Silva Pérez.
- Rosa Azócar Salazar.
- Grecia Quiero Monsalves.
- Julio Cifuentes Muñoz.
- Sr. Secretario Comunal de Planificación.
- Sr. Director de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Director de Administración y Finanzas.
- C.c. Asociación de Funcionarios Municipales de Lota, AFUMUL.-
- Jefe de Personal
- Carpeta de Personal
- Archivo.
- Pág. Web.